

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes:** Está representado principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez a plazo menor a tres meses y se registran a su valor nominal más los intereses devengados, mismos que se reconocen en los resultados del período en que se devengan. Los valores así determinados no exceden a su valor de mercado. Al 30 de Junio de 2021 y al cierre del ejercicio fiscal 2020; A la fecha de elaboración de estos estados financieros, no se tienen valores en moneda extranjera ni instrumentos derivados o de cobertura.

Concepto	Saldo	Saldo	Variación	
	31/12/2020	30/06/2021	Importe	%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	11,409.00	129,204.20	117,795.20	1,032.48
Bancos/Tesorería	19,911.00	1,657,783.94	1,637,872.94	8,225.97
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	5,917,920.00	7,464,931.63	1,547,011.63	26.14
<b>Total Efectivo y Equivalente</b>	<b>5,949,240.00</b>	<b>9,251,919.77</b>	<b>3,302,679.77</b>	<b>55.51</b>

Como se puede observar el SMDIF cuenta con un incremento en los ingresos con respecto al cierre del ejercicio inmediato anterior, lo anterior se deriva a la reapertura de los servicios y a cambio de semaforización.

**Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes y, Bienes o Servicios a Recibir:** Al 30 de junio de 2021 el saldo de esta cuenta asciende a \$816,422.05, mismos que se integran de la siguiente forma: Deudores Diversos con una antigüedad mayor a 3 años por un monto de \$367,585.71 de los cuales se analiza su integración para llevar a cabo la depuración; la diferencia de \$448,836.34 se compone del subsidio al empleo, así como a saldos pendientes de gastos a comprobar por funcionarios.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo:** No Aplica.

**Inversiones Financieras:** No aplica, no se cuenta con inversiones financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** El importe de la cuenta de bienes muebles al 30 de junio de 2021 asciende a \$33,631,056.01 el cual con respecto al cierre del ejercicio anterior, presenta un incremento de \$359,487.48; en el rubro de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio; es preciso señalar que los registros de las cuentas de activo fijo son conciliados con los de patrimonio y se deprecian conforme a lo establecido en la normatividad en la materia.

El monto de la depreciación acumulada al cierre del mes de junio de 2021 asciende a \$18,078,606.45, con respecto al cierre del ejercicio inmediato anterior presenta un incremento de \$1,534,991.46, cual corresponde al monto depreciado durante el ejercicio 2021; Con respecto a los bienes muebles el importe al 30 de junio de 2021 asciende a \$9,648,290.00 el cual no a sufrido variaciones con respecto al ejercicio inmediato anterior, por lo que su depreciación acumulada al cierre del mes de junio de 2021 asciende a \$128,643.84.

**Estimaciones y Deterioros:** No aplica

**Otros Activos:** No aplica

**Pasivo:**

**Pasivos Circulantes:** El saldo al cierre del 30 de junio de 2021 es de \$1,013,444.63, el cual se integra por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

**Pasivos Contingentes:** Los pasivos y las provisiones se reconocen cuando: existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado; es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente. Al 30 de junio de 2021, existen demandas laborales o de otra naturaleza que se encuentran en proceso de sentencia, mismas que serán registradas una vez que se emita el laudo correspondiente, motivo por el cual no se cuenta con una reserva para cubrir demandas laborales, ni primas de antigüedad.

**Patrimonio:** La utilidad (pérdida) integral la componen únicamente la utilidad (pérdida) del período del 1 de enero al 30 junio de 2021, la cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones o reducciones de patrimonio.

**II. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión:** El importe de los recursos propios obtenidos al 30 de junio de 2021 ascendió a \$ 4,303,548.92 mismos que se generaron por la venta de bienes y prestación de servicios.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:** Al 30 de junio de 2021 se recibieron por concepto de Transferencias por Subsidios otorgados por el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz por \$72,507,500.00 y \$2,309,640.00 otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo Social a través del programa, a efecto de brindar atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos que se encuentren en situación de riesgo.

**A) Notas de Desglose**

**Otros Ingresos y Beneficios:** El importe de \$912,399.74 al 30 de junio de 2021 se integra por otros ingresos y beneficios varios.

**Gastos y Otras Pérdidas:** Al 30 de junio de 2021 el total de gastos y otras pérdidas por \$ 74,614,268.18 se conforma de Gastos de Funcionamiento por \$ 69,916,629.84 (93.70%), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$ 2,927,770.24 (3.90%), Otros Gastos y Perdidas por \$ 1,663,635.3 (2.20%) derivado de depreciaciones, y Inversiones Públicas no Capitalizables por \$ 106,232.80 (0.20%) correspondiente a bienes de bajos costo.

**Depreciación:** El cálculo de la depreciación se efectúa de acuerdo al porcentaje del tipo de bien, tomando en cuenta el valor factura, mes y año de adquisición calculando el porcentaje de manera mensual; efectuando los registros contables durante el ejercicio fiscal.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:** La utilidad (pérdida) integral la componen únicamente la utilidad (pérdida) del periodo, la cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones ó reducciones de patrimonio. Al cierre de junio de 2021 son expresados en pesos históricos.

**IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo:** En el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2021, la Entidad no registró incrementos.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

El saldo en Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al cierre de junio 2021, ascendió a \$ 9,251,919.77

El saldo en Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al cierre del ejercicio 2020, ascendió a \$ 3,801,408.31

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:** No se presentan diferencias en las conciliaciones.

**Estado de origen y aplicación de Recursos Federales y estatales:** El SMDIF recibe la primera ministración de Recursos Federales proveniente del Intituto Nacional de Desarrollo Social para el refugio para mujeres, hijas e hijos que viven en violencia extrema 2021 por un importe de \$2,039,640.00, dentro del convenio se especifican las fechas probables de las ministraciones; la primera fue realizada en el mes de marzo y la segunda ministración se realizara en el mes de agosto de 2021, obteniendo un total de Recursos Federales de \$3,849,400.00

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

DIRECTOR GENERAL  
DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN



OFICIAL MAYOR  
LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MARQUÉZ



**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz es un Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal con patrimonio propio y autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa; creado por Decreto número diez, por el cual la Legislatura del Estado de México creó la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

**Autorización e Historia**

Con fecha 11 de julio de 1985 se publica el Decreto número 10 de la H. XLIX Legislatura del Estado de México en donde se crea la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL; los cuales dentro de sus principales objetivos serán la asistencia social y beneficio colectivo, asegurándose la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; Promoviendo los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio; Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono y discapacidad con bajos recursos; Prestar servicios jurídicos y de orientación social a menores, selectos, discapacitados carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar; Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.

**Organización y Objeto Social**

El objeto del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz es la Asistencia social y el Beneficio Colectivo, según lo establece el Art 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal; el Art. 11 de la mencionada Ley establece que su organización estará integrada por la Junta de Gobierno, la Presidencia, la Dirección y cuyas atribuciones y obligaciones se encuentran detalladas en los Art 13 y 14.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicables a las entidades de la Administración Pública para el registro y control de su presupuesto; así como con las Normas de Información Financiera emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables.

**TIPO DE MONEDA:** Las cifras de los Estados Financieros y notas se refieren a pesos mexicanos y los estados financieros básicos se presentan en pesos.

**EFFECTIVO EN CAJA, BANCOS Y VALORES DE REALIZACION INMEDIATA:** Corresponde a los recursos en fondo fijo, bancos e inversiones en valores, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto de RECURSOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES. Los intereses generados por las cuentas productivas son registrados como otros recursos financieros.

**CUENTAS POR COBRAR:** Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**INVENTARIOS:** Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta, la existencia se valúa a costo de adquisición o realización, durante el ejercicio de 2021 se llevó a cabo la conciliación físico-contable en base a los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

**INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:** De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, bienes informáticos, de transporte y de otros activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, transferencia o donación, según corresponda. La depreciación se calculará conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, de conformidad con las tasas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (vigente).

**OBLIGACIONES LABORALES:** De conformidad con el Decreto 44 en donde se publica el Estatuto jurídico de los Trabajadores al servicio del estado de los municipios y de los organismos coordinados y descentralizados de carácter estatal y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; no deberán registrarse provisiones para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales, estas deberán reconocerse en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**AFECTACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:** Las correcciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a la emisión de estados financieros, se registrarán en la cuenta de RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES previa autorización de la Junta de Gobierno la cual queda establecida mediante acta en sesión ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO.

**APORTACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL:** Corresponde a los apoyos que otorga el Gobierno Municipal para la operación e inversión, los subsidios para inversión en activos fijos (capítulos 5000 y 9000) se registran en el patrimonio y el gasto de operación (capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000) se representa en el estado de ingresos y egresos.

**REGIMEN FISCAL:** Derivado de la estructura jurídica y actividad que desarrolla, no es causante del impuesto sobre la renta de las personas morales, del Impuesto al Valor Agregado respecto de los servicios que proporciona a la población que atiende, las únicas obligaciones fiscales que tiene es el entero del IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE SALARIOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RETENCIONES DE HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS, así como el pago del IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO cuya tasa para 2013 fue de 2.5% y fue un pago virtual y para 2014 la tasa se incremento al 3.0% debiendo ser ya un pago real.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

Durante el ejercicio 2021 se inicio un proceso de integración de saldos a efecto de identificar saldos con antigüedad superior a 60 días y estar en posibilidades de recabar documentación suficiente para justificar su cancelación y sean presentados a la Junta de Gobierno respectiva.

**Reporte Analítico del Activo**

"Sin información que revelar."

**Proceso de Mejora**

Se implementan estrategias y metodologías para la verificación de información que proporcionan otras áreas.

**Eventos Posteriores**

"Sin información que revelar."

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

~~DIRECTOR GENERAL  
DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN~~



~~OFICIAL MAYOR  
LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MARQUÉZ~~





SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALNEPANTLA DE BAZ  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de Junio al 30 de Junio de 2021

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores: No se cuentan con valores en custodia de instrumentos

Emision de obligaciones: No aplica

Avales y Garantías: No aplica

Juicios: No se cuenta con cuenta de orden para el registro de pasivos laborales, toda vez que las afectaciones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado.

Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares: No aplica

Bienes en concesión y en comodato: Con base en lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que señala que se deberán contratar fianzas a favor de los servidores públicos, se mantiene un saldo en las cuentas de orden respectivas.

Notas Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En estas cuentas se registran los avances presupuestarios de ingresos; observándose que al 30 de junio de 2021 los saldos de las cuentas de orden presupuestarios de ingresos, se integran como se detalla a continuación, presentando un avance presupuestal de 48.98% con respecto a la Ley de Ingresos estimada:

8110	Ley de Ingresos Estimada	\$ 171,275,371.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 94,295,483.76
8150	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 83,896,497.52

Cuentas de Egresos: En estas cuentas se registran los avances presupuestarios de egresos, teniendo que al 30 de junio de 2021 los saldos de las mismas se integran como se detalla a continuación, identificándose un avance del 42.96% en la ejecución del presupuesto.

8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 171,275,371.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 91,181,903.87
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 9,995,604.38
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 1,108,917.87
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 73,581,906.30

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTOR GENERAL  
DR. RAFAEL CHACÓN VILLAGRÁN



OFICIAL MAYOR  
LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MARQUÉZ

